

4 de enero del 2019  
**JPS-GG-GAF-RM 010-2019**

Señora  
Gina Ramírez Mora.  
**Gerencia Administrativa Financiera**

Estimada señora:

Se adjunta la evaluación realizada a la gestión del Departamento de Recursos Materiales durante el año 2018, además del plan de mejora propuesto para el periodo 2019 con el propósito que sea avalado por esa Gerencia Administrativa Financiera y de considerarlo se realicen las observaciones que estime pertinentes.

No omito manifestarle, que el aval y las observaciones que eventualmente sean planteadas, son requeridas para su incorporación al informe del Índice de Gestión Institucional del periodo 2018, que debe ser presentado a más tardar el 15 de febrero próximo.

Quedamos a la orden para ampliar o aclarar lo que considere necesario.

Atentamente,

Jorge Baltodano Méndez  
Encargado a.í.  
**Departamento Recursos Materiales**

C. Archivo

---

## **Junta de Protección Social**

San José, Calle 20 Sur Avenida 4, Distrito Hospital, Barrio Don Bosco. Teléfono:2522-2000.  
Fax (506) 2522-22-80 /Apartado Postal 1979-1000/592-1000, San José Costa Rica  
Correo Electrónico: [www.jps.go.cr](http://www.jps.go.cr).



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



**JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES**

**EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO  
PLAN DE ADQUISICIONES 2018 Y  
PROPUESTA DE MEJORA PARA EL  
AÑO 2019**

---

**Junta de Protección Social**

San José, Calle 20 Sur Avenida 4, Distrito Hospital, Barrio Don Bosco. Teléfono:2522-2000.  
Fax (506) 2522-22-80 /Apartado Postal 1979-1000/592-1000, San José Costa Rica  
Correo Electrónico: [www.jps.go.cr](http://www.jps.go.cr).

## **Evaluación de cumplimiento Plan de Adquisiciones 2018**

La Junta de Protección Social, en atención al artículo 6 de la Ley de Contratación Administrativa, y el artículo 7 de su respectivo reglamento, debe elaborar y publicar en el Sitio web, en el plazo establecido, el Programa de Adquisiciones 2018, con el fin de dar a conocer los principales proyectos que pretendía realizar durante ese período presupuestario según lo indica la norma:

...

*Artículo 7º—Publicidad del Programa de Adquisiciones.*

*En el primer mes de cada período presupuestario, la Administración dará a conocer el Programa de Adquisiciones proyectado para ese año, lo cual no implicará ningún compromiso de contratar.*

*La Administración procurará incluir en el Programa de Adquisiciones al menos, la siguiente información:*

- a) Tipo de bien, servicio u obra por contratar.*
- b) Proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación.*
- c) Monto estimado de la compra.*
- d) Período estimado del inicio de los procedimientos de contratación.*
- e) Fuente de financiamiento.*
- f) Cualquier otra información complementaria que contribuya a la identificación del bien o servicio.*

El Departamento de Recursos Materiales como responsable del trámite de los procedimientos de Contratación Administrativa, realiza la programación de las contrataciones de acuerdo con el criterio de experto, agrupándolas de tal forma que se evite la fragmentación y en la medida de lo posible se aproveche la economía procesal en los distintos trámites.

En virtud de ello, se estableció la meta de rutina en el periodo 2018 que corresponde al trámite de las compras por bienes y servicios no personales:

*“Efectuar el 100% de las actividades de rutina para cumplir con la adjudicación del 95% de todos los procedimientos de compra aprobados durante el periodo 2018.”*

Una vez finalizado el año 2018 se realiza una evaluación de ese Programa de Adquisiciones para determinar su cumplimiento tomando en cuenta criterios de eficiencia y eficacia, así como para adoptar medidas correctivas futuras con el fin de alcanzar las metas y objetivos, y mejora la toma de decisiones con respecto a la gestión de las compras institucionales.

---

## **Junta de Protección Social**



**Indicador:**

Fórmula del Indicador	Porcentaje meta Propuesta	% Cumplimiento
(Procedimientos adjudicados/procedimientos aprobados) x 100	100%	100,15%



Una vez recibidas las solicitudes se determina el tipo de procedimiento de conformidad con el presupuesto asignado, es decir; licitaciones públicas, licitaciones abreviadas, contrataciones directas o cajas chicas. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de trámites según el tipo de procedimiento:

Tipo de procedimiento	Iniciados	Adjudicados	Monto (*)
Licitación Pública	1	0	¢0,00
Licitación Abreviada	10	5	¢181.022.573,00
Contratación Directa	210	182	¢3.244.318.354,00
Cajas Chicas (**)		1139	¢101.836.437,20 (**)
<b>Total</b>			<b>¢3.527.177.364,20</b>

(\*) Fuente Sistema Integrado de la Actividad Contractual (Contraloría General de la República) y Sistema de Compras Institucional

(\*\*) Sistemas Institucionales

## Junta de Protección Social

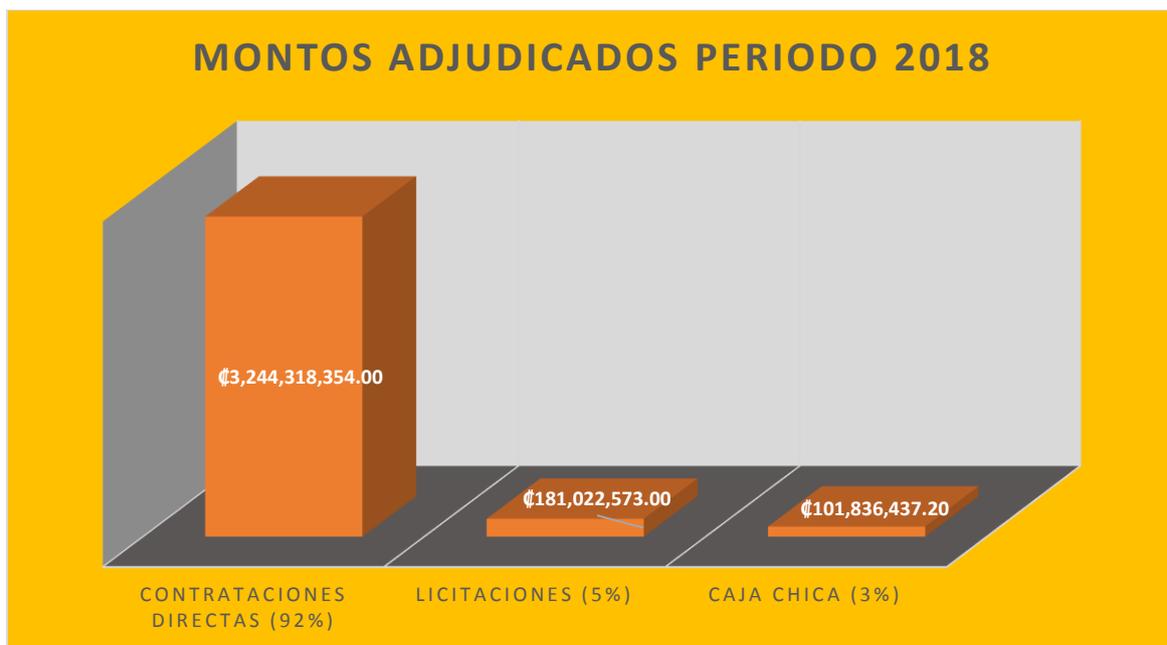
San José, Calle 20 Sur Avenida 4, Distrito Hospital, Barrio Don Bosco. Teléfono:2522-2000.

Fax (506) 2522-22-80 /Apartado Postal 1979-1000/592-1000, San José Costa Rica

Correo Electrónico: [www.jps.go.cr](http://www.jps.go.cr).



De acuerdo con el cuadro anterior, la mayor cantidad de procedimientos de contratación se realizaron mediante “Compra Directa”. Efectuando el análisis en razón de la cuantía, se puede apreciar que de los montos adjudicados en el periodo un 92% corresponde a procedimientos de Contratación Directa, un 5 % a procedimientos de licitación y un 3% a procedimientos de compra por medio de Caja Chica aspectos que pueden apreciarse en el siguiente gráfico:



Fuente Sistema Integrado de la Actividad Contractual (Contraloría General de la República) y Sistema de Compras Institucional

Del gráfico anterior es importante mencionar que, del monto total ejecutado en los procedimientos de contrataciones directas, aproximadamente un 78% de este obedece principalmente a las cuentas de publicidad de los Departamentos de Mercadeo y Comunicación y Relaciones Públicas cuyos estimados de presupuesto en las contrataciones se estableció en  $\text{C.C.} 2.553.235.596,00$ .

Sin considerar la incidencia de la cuenta de publicidad, tenemos que las contrataciones directas en cuanto al estimado presupuestario representan aproximadamente un 70% de los montos adjudicados y los procedimientos de licitación un 20%, lo que consecuentemente muestra que para el periodo recién finalizado el impacto en las compras por medio de procedimientos no ordinarios de contratación fue significativo, sin embargo; al efectuarlos mediante el Sistema de Compras Públicas SICOP no se limita la participación a potenciales oferentes y por el contrario se amplía la oferta de interesados en los diversos concursos.

## Junta de Protección Social



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



El Departamento de Recursos Materiales, ha mantenido una posición de disminuir los procedimientos de contratación directa agrupando y mejorando la programación anual de las compras institucionales, considerando además incluir la mayor cantidad de contratos por bienes y servicios bajo modalidad de entrega según demanda.

Para que el Departamento de Recursos Materiales desarrolle eficaz y eficientemente la ejecución presupuestaria en el periodo, es necesario continuar con el fortalecimiento de la planificación por parte de todas las unidades, quienes luego de realizar los estudios de mercado y análisis correspondiente deben incluir únicamente en el presupuesto los recursos para aquellos casos que tiene certeza razonable que se podrán llevar a cabo, para así cumplir satisfactoriamente la ejecución del presupuesto y consecuentemente el plan de compras.

Al igual que en años precedentes nuestra principal ocupación y recomendación es mantener los programas de acompañamiento, así como charlas de capacitación a las unidades usuarias, que permitieron mejorar el envío de especificaciones, el cumplimiento de requisitos y consecuentemente agilizar los procesos de contratación.

Este informe muestra que el Departamento de Recursos Materiales durante el año 2018 atendió satisfactoriamente los procesos de contratación y logró un nivel de cumplimiento del Programa de Adquisiciones adecuado y satisfactorio según la meta propuesta.

Jorge Baltodano Méndez  
Encargado a.í.  
**Departamento Recursos Materiales**

---

## **Junta de Protección Social**

San José, Calle 20 Sur Avenida 4, Distrito Hospital, Barrio Don Bosco. Teléfono:2522-2000.  
Fax (506) 2522-22-80 /Apartado Postal 1979-1000/592-1000, San José Costa Rica  
Correo Electrónico: [www.jps.go.cr](http://www.jps.go.cr).

## PROPUESTA DE MEJORA AÑO 2019 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

El Departamento de Recursos Materiales tiene como objetivo principal tramitar la adquisición de bienes y servicios para satisfacer en tiempo y forma las necesidades institucionales, así como la administración de los bienes que se encuentran en existencia en la Unidad de Administración de Bienes. Para tales efectos se prepara el “Plan Anual de Contrataciones” con base en el presupuesto aprobado y comunicado por el Departamento Contable Presupuestario.

Nuestra meta de rutina se establece a fin de efectuar el 100% de las actividades de rutina para cumplir con la adjudicación del 95% de 320 procedimientos de contratación estimados en el programa de compras del año 2019. Para cumplir con esta meta se requiere el recibo de solicitudes, especificaciones técnicas amplias y detalladas; en las fechas previamente determinadas y comunicadas, de tal manera que nos permita agrupar los bienes y servicios de acuerdo con su naturaleza y evitar fraccionamiento e iniciar con el procedimiento respectivo desde la preparación y aprobación de cartel.

Mediante circular JPS-GG-GAF-RM 22-2018 se determinaron las fechas para la recepción de solicitudes y especificaciones técnicas con el propósito de iniciar oportunamente con los trámites de compra correspondientes. No obstante, por la experiencia de años anteriores algunas unidades administrativas no cumplen con la remisión de la información en los plazos establecidos, situación que imposibilita el cumplimiento con la proyección del programa de compras y que al final del período desmejora los índices de cumplimiento del Departamento de Recursos Materiales, así como de ejecución presupuestaria de las distintas unidades administrativas.

El envío de las solicitudes y especificaciones correctas se constituyen en insumos determinantes para lograr el objetivo que la Institución se propone con la compra de bienes y servicios, sin embargo, no se le ha brindado importancia a la fase de planificación que se inicia desde la formulación de presupuesto, así como el seguimiento respectivo en la fase de la ejecución. Se ha considerado que lo más importante es el proceso de contratación, aspecto que influye en gran medida en el cumplimiento de los objetivos propuestos. De hecho, si se logra planificar adecuadamente un proyecto, por ejemplo, realizando consultas de mercado que permitan determinar cuál es la alternativa más conveniente a la Institución para satisfacer sus necesidades y el costo del mismo, se cuenta con un insumo muy importante para iniciar con el proceso de compra y la definición de las características técnicas que se requieren, aspectos que se comunicaron mediante la circular RM 09-2015 de fecha 2 de junio de 2015.

A nivel institucional se considera que una contratación termina con la adjudicación, sin embargo; una de las partes más importantes es la ejecución contractual, que conlleva el seguimiento por parte del administrador del contrato, quien determina el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el cartel, la oferta, el

---

### Junta de Protección Social



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



contrato, así como la aprobación de los pagos correspondientes; aspectos que debemos seguir reforzando a través de las capacitaciones y recordatorios mediante circulares.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, anexamos las acciones de mejora consideradas para este periodo junto con el cronograma para el cumplimiento de las actividades que se llevarán a cabo.

### PROPUESTAS DE MEJORA

Mejora	Acción	Periodo de cumplimiento
Establecer sesiones de trabajo con los colaboradores del Departamento para transferencia de conocimientos, experiencias y aclarar conceptos para una mejor gestión de compras	Sesiones de trabajo periódicas según necesidades	Febrero a Diciembre 2019
Programar la recepción de solicitudes de compra de acuerdo con la complejidad y según el objeto que se trate.	Circular RM 22-2018, en la cual se establecen fechas de cumplimiento para remitir las solicitudes al Departamento de Recursos Materiales según las cuentas presupuestarias. Se iniciará el trámite con las solicitudes que se recibieron en las fechas establecidas y que cumplan con los requisitos.	Enero a Abril 2019
Capacitación continua a los colaboradores de Recursos Materiales en temas de contratación Administrativa	Programar capacitaciones de acuerdo con la oferta disponible en el mercado y según el análisis de aspectos que requieren ser reforzados en los colaboradores.	Febrero a diciembre 2019
Brindar acompañamiento y capacitación a los colaboradores de unidades usuarias en el Sistema de Compras Públicas SICOP	Se determinará los días jueves de cada semana, la atención por parte de un colaborador durante las mañanas para reforzar conocimientos y brindar acompañamiento a la	Marzo 2019

## Junta de Protección Social

San José, Calle 20 Sur Avenida 4, Distrito Hospital, Barrio Don Bosco. Teléfono:2522-2000.  
Fax (506) 2522-22-80 /Apartado Postal 1979-1000/592-1000, San José Costa Rica  
Correo Electrónico: [www.jps.go.cr](http://www.jps.go.cr).



	Unidades Administrativas en los procesos que les corresponda atender. Se dispondrá de capacitaciones en RACSA para el uso de la herramienta de Compras Públicas SICOP para quienes la requieran.	
Disminuir la cantidad de procedimientos de Contratación Directa y utilizar más procedimientos de licitación.	1) Efectuar un análisis de los convenios marco que se encuentran en SICOP y realizar los trámites respectivos para que la Institución se incorpore a estos contratos. 2) Realizar gestiones para incorporar la compra de accesorios (productos tecnológicos) mediante la modalidad de entrega según demanda.	Marzo 2019
Efectuar capacitaciones internas para las unidades administrativas en temas de contratación que deben ser reforzados de acuerdo con las debilidades encontradas durante el periodo 2018.	Sesiones de trabajo y acompañamiento con las unidades administrativas que presentan mayor debilidad en la determinación de especificaciones, cumplimiento de requisitos, planificación, seguimiento y recepción de los bienes y/o servicios	Mayo a Julio 2019
Determinar los requerimientos para la contratación de un sistema de inventarios en el año 2020.	Efectuar un estudio de mercado y determinar los requerimientos para solicitar la contratación de un aplicativo para el manejo de inventarios que permita establecer pronósticos de consumo, control de contratos de entrega según demanda, permita lectura de códigos de barras y genere reportes para la toma de decisiones oportunas.	Marzo a Diciembre 2019

## Junta de Protección Social



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022



Seguimiento del programa de compras de partidas significativas	Presentar informes periódicos a las Gerencias de Área para que se tomen las medidas correctivas del caso.	Trimestral
--	---	------------

Jorge Baltodano Méndez  
Encargado a.í.  
**Departamento Recursos Materiales**

---

## **Junta de Protección Social**

San José, Calle 20 Sur Avenida 4, Distrito Hospital, Barrio Don Bosco. Teléfono:2522-2000.  
Fax (506) 2522-22-80 /Apartado Postal 1979-1000/592-1000, San José Costa Rica  
Correo Electrónico: [www.jps.go.cr](http://www.jps.go.cr).